

INSPECCION URBANA DE POLICIA COMUNA PALOGRANDE- CARRERA 20 No. 71-08 SEDE COMUNAL ALTA
SUIZA PISO 2- MANIZALES/ TELEFONO 8866329

111UP 385-2019

ARCO 18998-2019

Manizales, Martes 12 de marzo de 2019

Señor(a):

JULIAN ALBERTO SANINT CASTRO

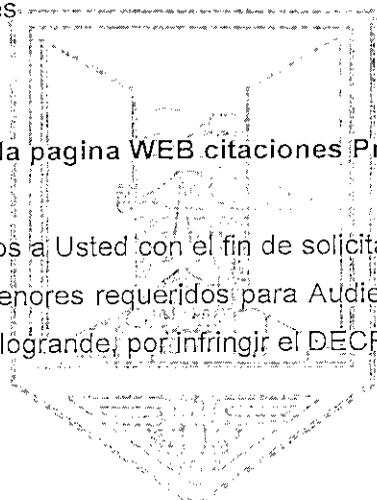
Profesional Universitario

UNIDAD GESTION TECNOLOGICA

Alcaldía Municipal de Manizales

Manizales

ALCALDIA
DE MANIZALES



Referencia: Solicitud subir a la pagina WEB citaciones Procesos Menores

Respetuosamente nos dirigimos a Usted con el fin de solicitar subir a la página WEB de la Alcaldía, la citación de los menores requeridos para Audiencia Pública en la Inspección Urbana de Policía Comuna Palogrande, por infringir el DECRETO 0226 de 2008.

Cordial saludo,



CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Inspector Urbano de Policía

Comuna Palogrande

Anexo.- Relación Menores infractores

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



INSPECCIÓN URBANA DE POLICIA COMUNA PALOGRANDE

Por medio de la cual se cita para realización de audiencia pública reglamentada en el DECRETO 0226 DE 2008: "SE PROHIBE LA CIRCULACION DE MENORES DE 18 AÑOS EN VIAS Y LUGARES PUBLICOS DESPUES DE LAS 11 DE LA NOCHE"

El suscrito Inspector Urbano de Policía de la Comuna Palogrande, en ejercicio de las competencias atribuidas por el DECRETO 0226 DE 2008, "citará a audiencia pública al menor infractor en presencia de su representante legal, mediante comunicación escrita, correo electrónico, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.", se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original (tanto el padre como el menor infractor), traer fotocopia del registro civil y los documentos de identidad a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Urbana de Policía Comuna Palogrande, ubicada en la carrera 20 N 71-08 Barrio Alta Suiza- Segundo Piso, teléfono-8866329. En el horario señalado.

| Nombre | Expediente MENORES. | fecha | Hora |
|---|---------------------|---------------|----------|
| JUAN SEBASTIAN RAMIREZ (Menor) CLAUDIA ALVAREZ (Madre) | 011-18 | 26 MARZO 2019 | 8:30 AM |
| ANDRES FELIPE SUAREZ L (Menor) MARIA MAGDALENA SUAREZ (Madre) | 012-18 | 26 MARZO 2019 | 9:30 AM |
| JUAN DIEGO RAMIREZ C (Menor) PAULA ANDREA GARDONA (Madre) | 014-18 | 26 MARZO 2019 | 10:30 AM |
| SEBASTIAN LONDOÑO C (Menor) YENNY LONDOÑO (Madre) | 016-18 | 26 MARZO 2019 | 2:00 PM |
| LEIDY TANGARIFE AGUDELO (Menor) PAULA ANDREA AGUDELO (Madre) | 006-19 | 26 MARZO 2019 | 3:00 PM |

Si los citados no asisten a la audiencia y no justifican la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el DECRETO 0226 DE 2008.

Constancia de fijación, hoy, 13 de marzo de 2019, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales y en un lugar visible de la Inspección Urbana de Policía Comuna Palogrande, siendo las 7:00 a.m. por el término de cinco (5) días.

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Inspector Urbano de Policía
Comuna Palogrande

